

# LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM 159

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Viernes, 18 de Agosto de 1893

ADMINISTRACIÓN LOCAL

EL NUEVO PROYECTO DE LEY

III

Con el artículo 16, copia literal del 10 de la ley vigente, termina el capítulo 1.º del proyecto de ley de Administración local, y antes de entrar en el examen del capítulo 2.º de los dos en que, según ya indicamos, se halla dividido el TÍTULO PRELIMINAR, siguiendo el orden que nos hemos propuesto, indicaremos algunas observaciones al artículo 15 que por ser enteramente nuevo viene á demostrar una vez más la falta de originalidad de ideas y que al ENTRESACARLAS de unos y otros proyectos no se ha conseguido otra cosa que un *trabajo de recopilación material y desordenado*. Por esto, sin duda, comprendiendo así el Senador Sr. Marques de Trives ha dicho:

“De todo esto se ha hablado tanto y se ha llegado á tal confusión de ideas que yo lamento que venga una nueva ley que es la SEXTA en diez años presentada por nuestros partidos políticos á poner mano en estas hondas deficiencias de las leyes anteriores.”

Dice el artículo 15: “Las cuestiones que se susciten sobre los límites de dos ó más términos municipales deberán someterse á la resolución del Gobernador de la provincia con audiencia de la Comisión provincial cuando los Ayuntamientos de que se trate correspondan á una sola provincia, ó á la del Ministerio de la Gobernación si pertenecieran á provincias distintas. En uno y otro caso las resoluciones del Gobernador ó del Ministerio de la Gobernación causarán estado y contra ellas sólo cabrá en su caso el recurso contencioso-administrativo que podrán ejercitar los Ayuntamientos y propietarios interesados.”

Si todos los habitantes de una provincia ó de un término municipal, según se consigna en el proyecto de Ley, tienen derecho para reclamar contra los acuerdos de las autorida-

des ó corporaciones administrativas, no comprendemos por qué el recurso que establece el citado artículo 15 no ha de ser extensivo á todos los demás vecinos de un término municipal aunque NO SEAN PROPIETARIOS.

El recurso contencioso-administrativo que por el artículo 15 del nuevo proyecto de Ley se concede, bien puede afirmarse que en la mayoría de los casos será lo mismo que negar el ejercicio del derecho, porque la generalidad de las gentes ni conoce esa clase de recursos ni aunque se los expliquen estarán al alcance de las facultades de los pobres vecinos de una aldea: tal recurso representa un pleito, nombrar procurador y abogado, y aparte de la repugnancia que semejantes procedimientos inspiran á las personas poco versadas en asuntos jurídicos, se hacen odiosos por los gastos que originan.

Es, pues, indudable que el considerar cortada la vía gubernativa en el instante mismo en que ha resuelto el Gobernador civil en los asuntos de interés procomunal, es lo mismo que dejar sin apelación la resolución aunque al particular se le conceda el derecho de acudir á lo contencioso-administrativo.

El capítulo 2.º que comprende los artículos 17 al 33 trata de los habitantes de las provincias y de los términos municipales, y al clasificar aquellos como el artículo 11 de la Ley actual en *residentes y transeuntes*, subdividiéndolos en *vecinos y domiciliados*, define lo que se entiende por vecino en términos idénticos á los del artículo 12 de la Ley de 2 de Octubre de 1877, pero agregando un nuevo párrafo según el cual se considerará vecino todo el extranjero que haya obtenido CARTA DE NATURALEZACIÓN, que esté emancipado, resida habitualmente en un término municipal y se halle inscrito con TAL CARACTER en el padrón del pueblo.

El artículo 1.º de la Constitución del Estado dice que son españoles, entre otros, los extranjeros que, sin haber obtenido carta de naturaleza, hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la Monarquía, y el artículo 12 de la vigente ley Municipal exige como primera condición para merecer el concepto de vecino la de ser español.

Al leer el artículo 18 del nuevo proyecto de ley creímos que con el

párrafo agregado se conciliaba, ó mejor, se borraba la contradicción respecto de la vecindad entre el artículo 12 de la ley Municipal vigente y el 1.º de la Constitución del Estado; pero desde luego se advierte que con el proyecto que examinamos no se consigue la conciliación deseada, pues si para que un extranjero adquiriera vecindad en España es preciso que antes haya obtenido carta de naturaleza, claro es que venimos á quedar como estábamos, es decir que ningún extranjero podrá conseguir la naturalización española por haber ganado vecindad dentro del término de algún Municipio.

## Pequeñeces.

Todos los periódicos se quejan de la falta de noticias.

En efecto.

No se encuentra una para un medio.

Política provincial..... ¿quién se acuerda de eso?

Los fusionistas, que habían empezado dando juego y prometiendo creerse al hierro, en cuanto les paramos la primer embestida, salieron por piés y... ustedes los han visto?

Pues nosotros tampoco.

Hoy sentimos haber estado con ellos tan duros.

Porque hemos perdido un gran filón para matar penas.

Reconocemos nuestra torpeza.

Ya no tiene remedio.

Si volviere á nacer el partido liberal (no caerá esta breva!), le trataríamos con mayor blandura.

Hasta con mimo.

Le llamaríamos criaturita y todo, y le daríamos chochinos.

Y le traeríamos de Madrid caramelos del Congreso para que se le hiciera la boca agua.

Por supuesto, que sería necesaria alguna azotaina para corregir sus malas mañas.

Pero con mucha suavidad.

Porque está visto que un soplo nuestro es para el fusionismo asturiano un aire colado.

Y eso de perder para siempre á quien nos divierte, es horrible.

A lo hecho pecho.

Como no se puede nacer dos ve-

ces, desesperamos de ver nuevamente las gracias de los liberales.

¡Oh, si el partido liberal no hubiese muerto!

Tendríamos noticias seguras.

¡Qué les hemos de hacer!

Estamos condenados á vivir en la monomanía más espantosa.

No hay un *veranin* para un remedio.

Paciencia y aguantarse.

Pero, señor, no tendremos la fortuna de que vuelvan á parir los montes de Asturias y nazca un ratón ridículo, como el que enterramos el día 5 de Marzo?

¡Cómo corría huyendo de la quema! Aquella ocurrencia que tuvimos de quemarle nos ha costado bien cara.

Con él hemos perdido todas las esperanzas y hasta el buen humor perdimos.

## INTERMEDIO LITERARIO

### SIN IR AL CAMPO.

Como si la vida no estuviera llena de lances han reservado para sí los llamados *caballeros* los lances de honor.

Lardy, Fornos y cuantos explotan las exigencias del estómago ajeno, ven con placer estas frecuentes intenciones de *ir al campo*, porque sabido es que cuando dos quieren matarse no falta un mediador que diga:

—Ea, caballeros, aquí no ha pasado nada. Usted ha llamado al señor canalla. ¿Verdad que ha sido sin intención de ofenderle? Y usted le pegó al señor una bofetada que por poco le salta un ojo y no ha sido su ánimo saltárselo, no es eso? Pues pelillos á la mar, déense ustedes la mano como buenos amigos y vuelvan á la vaina los aceros.

Se consignan en un acta estas honrosas explicaciones, se baten todos como leones, contra varios cubiertos de diez ó veinte pesetas y al día siguiente da un periódico al país entero la gratísima noticia de que: “ha quedado satisfactoriamente zanjada la cuestión pendiente entre D. Fulano y D. Mengano.”

Los amigos respiran tranquilos; los interesados rompen las cartas estilo moribundo que habían escrito á la familia y todo queda como estaba; el ofendido, tan canalla como antes, si efectivamente lo era, y el ofensor con una bofetada que no se la quita nadie.

Verdad es que lo mismo sucedería si no hubiese arreglo y ambos se hubieran herido *casualmente* examinando unos sables en la quinta de Sabater, que es ge-

neralmente donde tienen lugar en Madrid estos exámenes y estas casualidades.

Pero sea cualquiera la solución, el honor quedó á salvo y esto es lo que principalmente importa á muchos individuos que comienzan por no tener vergüenza ni quien se la ponga.

Además dicen que hay un Código escrito por no sé quién, cuyas reglas es preciso observar si hemos de ser caballeros, tal como lo entiende el autor.

De modo que si se le ocurre decir que un pisotón se contesta con cuatro tiros, no hay más remedio, para quedar como personas decentes, que retar á descomunal batalla al que lo dió, en cumplimiento de lo que dispone el capítulo II artículo Y del Código.

Hacer otra cosa, aplicar, por ejemplo y por de pronto, el pie dolorido en la parte inferior de la espalda del que nos pisó, si es que lo hizo con mala intención, parece cosa de gañanes y constituiría motivo suficiente para que nos negaran el saludo los amantes del Código.

Lo correcto, lo noble, lo verdaderamente digno es nombrar un par de padrinos, que al día siguiente conferencien con el par que habrá nombrado el otro; medir entre todos la calidad é importancia de la ofensa, ajustar las condiciones del duelo (que para todo esto habrá artículos en el Código) y hacer que á los tres ó cuatro días se rompan la crisma dos infelices, que darían cualquier cosa por no verse en el duro trance de tener que examinar sables ó pistolas en la quinta de Sabater.

Las mujeres son, por lo general, la causa de tantas fatigas.

A un joven guapo que obtiene los favores de la chica que nos enamora, no hay mas remedio que pegarle un par de bofetadas con cualquier pretexto. Si es hombre *prudente*, se queda con ellas para su uso particular. Si no lo es....

*al campo Don Nuño voy.*

Es obligación de todo español—con arreglo á la tradición—salir á la defensa de cualquier señora ó plebeya á quien en presencia ó en ausencia se aluda con una palabra de mal gusto, sin meterse á averiguar si realmente merece ó no el calificativo que le den.

Pocos españoles se toman la molestia de cumplir este precepto, pero se sabe de algunos que, por meterse á redentores, tuvieron que oír después los insultos de la misma á quien se proponían defender, justo castigo á la quiétesca manía de meterse uno en lo que no le importa.

No sé que doctrina establecerá el Código en este punto; pero debiera tener un artículo que dijera poco más ó menos: “los caballeros castigarán *contundentemente* y en el acto cualquier ofensa dirigida á sus parientes ó amigas. A todas las demás las defenderán si *acaso* cuando pidan auxilio.”

No haciéndolo así se expone uno á meterse en camisa de once varas y el honor no puede mandar eso.

La política es también un semillero de lances.

Especialmente en días de crisis no faltan nunca en los periódicos gacetas como esta:

Entre un diputado (que fué Director de tal ramo) y un ex-embajador (de esbelta figura y aspecto marcial) mediaron ayer en el salón de conferencias ciertas palabras que el primero considera ofensivas.

Don Fulano y Don Mengano visitarán en nombre del Diputado á dos amigos que designará esta misma tarde el ex-embajador.

Tres ó cuatro días de conciliábulos, otras tantas gacetas relativas al caso y por fin quedamos en que no hubo tales ofensas, ó á todo más viene aquello de: "examinando unos sables, etc., etc."

Cadáver, ninguno. No llega jamás la sangre al río.

¿Y los incidentes desagradables en las sesiones?

Todos están cortados por el mismo patrón.

—Su señoría no sabe lo que se dice.  
—Ni su señoría lo que se pesca.  
—Esas palabras.....

El Presidente: Ruego encarecidamente al Sr. Diputado que retire esas frases de pesca, con las cuales, estoy seguro, no ha querido molestar al digno diputado á quien van dirigidas.

—Insisto en lo dicho, y dejando esta cuestión para discutirla en otro terreno, continúo. La renta de Aduanas, Sres. Diputados, etc., etc., etc.

Tampoco se matan, ni siquiera se pinchan, pero este par de bravos ya tienen buen cuidado de mandar un *Diario de sesiones* á cada elector, y en los distritos respectivos no se habla en quince días de otra cosa.

En uno dicen:

—¿Qué valiente estuvo D. José!.....  
Y en el otro:

—¿Qué conraje tiene D. Abdón!

Y entre los que se enteran del incidente por los periódicos, muchos lectores exclaman:

—¡Valiente par de mamarrachos son D. Abdón y D. José!.....

En resumidas cuentas; los desafíos á la moda casi siempre se reducen á pura comedia.

Los *lances* serios, aquellos que se provocan y llevan á cabo, son los menos creados, pero también los únicos temible.

Cunado se dice de veras: "uno de los dos sobra en el mundo" entonces sí que hay que hacer testamento y encargar á un amigo que cuide de la familia, etc., etc.

Pero es lástima que se tomen ese trabajo los que por cosas relativamente insignificantes, tiran en seguida de tarjeta y pasan dos días temblando por sí al fin la cosa va de veras.

Para arreglar esas cuestiones menudas, es mucho más práctico el sistema de aquel coronel que pegó una paliza soberana á cierto sietemesino que se atrevió á florear á la coronela.

—¡Me dará usted una satisfacción!...  
Y lo que le dió fué otra paliza.

—¡Le escupiré á V. donde quiera que le encuentre!.....

Otra media docena de palos y, efectivamente, lo encontró despues muchas veces y no le escupió nunca.

Ni volvió tampoco á echar flores á la coronela.

**Extranjero.**

París, 16.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62,81.—63,06.

Londres, 16.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 63,00.

Santa Cruz de Tenerife, 16.—(Por el cable de la Compañía Nacional Española)

—Mañana jueves zarpará para Cadiz el crucero de guerra español "Isla de Cuba."

La fiesta celebrada ayer en el Santuario de la Virgen de la Candelaria, patrona del archipiélago, estuvo muy concurrida asistiendo millones de romeros.

Atenas, 16.—Despachos de la isla de Samos dan cuenta de haber ocurrido varias colisiones entre las tropas y el pueblo.

Algunas aldeas han quedado completamente devastadas.

Se han mandado refuerzos para evitar la repetición de estos desórdenes.

San Petersburgo, 16.—El gobierno ruso estudia en la actualidad un proyecto organizando el crédito agrícola.

Buenos Aires, 16.—El orden ha quedado restablecido en La Plata.

El gobierno provisional ha presentado la dimisión.

París, 16.—Telegrafian de Catania que siguen sintiéndose allí ligeros temblores de tierra y que reina bastante alarma por la frecuencia con que se repiten.

Afortunadamente hasta ahora no ha ocurrido ninguna desgracia personal, ni los daños materiales son de importancia.

París, 16.—En nuestro mercado de vinos reina completa paralización en los negocios y firmeza en los precios. La atención general está fija en los resultados de la próxima cosecha que, según las últimas noticias, no será tan abundante como se creyó en un principio.

Los trabajos de la vendimia siguen con bastante actividad.

En el Rosellón se han hecho grandes ventas de racimos de 9 á 10 francos los 100 kilos.

En la Turena la cosecha resulta tan superior en cantidad como en calidad, y se esperan buenos negocios.

Puerto-Rico, 15.—Hoy martes ha salido de este puerto el vapor correo *Ciudad de Santander*, con rumbo á la Coruña.

Londres, 16.—Los príncipes de Gales salieron ayer para Hamburgo.

Buenos Aires, 16.—El Congreso federal ha acordado la declaración del estado de sitio en toda la República Argentina, así como igualmente la intervención federal en las provincias de Santa Fe y San Luis.

*Fabra.*  
(Prohibida la reproducción de estos despachos en los periódicos no suscritos á la *Agencia Fabra*.)

**Sección provincial.**

**G I J Ó N**

Tienen fama los gijoneses de ser gente práctica que sabe proporcionarse los medios de dar vida á su pueblo y alentar su progreso, y esta fama está justificada. Nadie mejor que estos buenos asturianos entendiendo la manera de atraer al forastero, brindándole toda clase de agradables pasatiempos que unidos á los grandes bienes que aquí acumula la pródiga Naturaleza convierten á Gijón en una estación balnearia de las mejores del Cantábrico.

El Atlántico, acariciando estas riberas, trae en sus ondas riqueza inmensa para este pueblo afortunado, que crece como la espuma, y tesoros de salud para el cuerpo humano debilitado en la lucha por la existencia.

Si el movimiento es señal de vida, nadie dudará de que es exuberante la de Gijón, al ver el humo que sale de sus mil chimeneas y el entrar y salir de los buques en sus numerosos muelles, y al oír el sonido de los silbatos de vapor y el ruido de las máquinas en la carga y descarga de los barcos. Todo revela la existencia de un pueblo trabajador y próspero que vive de su sudor y no del ajeno y que, cual hacendosa hormiga, con nada se distrae, ni nada le detiene y va siempre camino á su objeto, andando hácia adelante, mirando á lo porvenir y procurando que el día de mañana no le coja desprevenido.

El diablo de los celos que no duerme ha arrojado la manzana de la discordia en esta gran familia de trabajadores y ha provocado divisiones, envidias y rencores que no pueden apagar todas las aguas del Océano.

Y este es un mal muy grave. Cuando no van todos de acuerdo, se corre el peligro de que en el desorden se interrumpen los unos á los otros y la marcha se paralice y el conjunto perezca en la atrofia.

Parecía lógico que una vez resuelta la cuestión de puerto y empezadas las obras del Musel hubiese terminado la lucha que surgió en el proyecto de emplazamiento. Fallado el pleito en última instancia y ejecutada la sentencia, no cabe discutir en estrados, sino bajar la cabeza ante la interpretación auténtica de la ley. *Causa finita est.* La continuación de la lucha es una aberración en este caso. No me atreveré á decir que aquí se está ejerciendo el último derecho que se reserva á los que en la ley no tienen apelación, el derecho del pataleo. Pero cualquiera lo crea, ciertamente.

¿Qué significan ahora las denominaciones de muselistas y apagadoristas? ¿Se aplican á los que han defendido alguna de estas dos tendencias? Pues que aproveche y que ustedes descansen, señores muselistas y señores apagadoristas. Se han conducido como valientes. Tomen una hojita de laurel y retifrense con sus honores los que los hayan conquistado.

¿Pero siguen ustedes sosteniendo que es mejor el puerto en el Musel unos y que mejor sería en el Apagador los otros? De todas suertes, pueden ustedes retirarse. Por los muselistas hablan los hechos, hablan las obras que se están haciendo para construir el Dique Norte. Por los apagadoristas habla también el hecho consumado que no puede deshacerse ya. Estos se van pareciendo un poco á los judíos que están esperando aún el Mesías que llegó diecinueve siglos ha. Desengañense los apadoristas (entre los cuales hay gente de buena fe); el Musel se está construyendo para bien de Gijón y de la provincia entera. Pensar, por consiguiente, en el Apagador, es pensar en que los ríos corran hácia arriba.

Hay quien, por sacar ventaja de la lucha, la prolonga, y no pudiendo detener la construcción del Musel, como Jesué detuvo el Sol, busca un nuevo pretexto en las reformas del puerto actual. Pero ni aún este pretexto sirve, porque todos están de acuerdo en la necesidad de estas reformas, prometidas por el celosísimo Diputado Sr. Conde de Revillagigedo en la inauguración de las obras del gran puerto asturiano, y es evidente que existiendo acuerdo no debe haber lucha.

¿A qué se deben, pues, estas malditas divisiones locales que matan las energías de este pueblo culto y laborioso? En mi humilde juicio, la causa es preciso buscarla en la desmedida ambición de algunos pocos á quienes conviene sostener viva, para sus fines particulares, una guerra que no tiene fundamento serio y que les proporciona un partido que, por medios lícitos, no hubieran podido formarse nunca.

Pero esto merece capítulo aparte, que

prometo escribir muy pronto. Porque no puede estudiarse la situación de esta villa, ni hacer cálculo alguno respecto de su porvenir, sin parar mientes en el estado moral de sus habitantes.

Hasta otro día.  
*C. de la G.*

Gijón 16 de Agosto de 1893.

Ha sido nombrado auxiliar celador temporero de la Dirección de Sanidad del puerto de Navia, D. Benito Feijóo, con el haber mensual de cien pesetas.

La Guardia civil de Pravia capturó y puso á disposición del Sr. Juez Instructor de aquel partido al paisano Feliciano Fernández García, vecino de Prahúa, por haber cometido un robo consistente en treinta y cinco pesetas en metálico y un reloj de plata, en casa de Francisco Fernández Suárez, vecino de Beijar.

Al delincuente se le ocuparon en el acto de la detención quince pesetas juntamente con el reloj de referencia.

Por haber inferido dos heridas con arma blanca á su convecino Manuel Huelga, fué detenido y puesto á disposición del Juzgado de Instrucción de Laviana, por la Guardia civil de aquel punto, el vecino del caserío titulado Mardana, Maximino García Ruíz.

Se ha recibido en la Comisión provincial el balance de las operaciones de contabilidad verificadas en el Ayuntamiento de Mieres durante el mes de Julio próximo pasado.

El día 13 del corriente, ingresaron en la cárcel de esta ciudad varios presos procedentes del Juzgado de Siero.

El Gobernador civil remitió para su informe á la Comisión provincial certificación del acuerdo del Ayuntamiento de Valle bajo de Peñamellera, en solicitud de autorización para vender en pública subasta un edificio municipal.

Por el Gobierno civil ha sido autorizada la sociedad anónima La Manjora para expedir productos de su fabricación á los puntos siguientes:

A Huesca, dos cajas con 120 kilos de pólvora.

A Badajoz, dos id. con 110 id. id.

A León, seis id. con 260 id. id.

A Burgos, seis id. con 370 id. id.

A Valladolid, doce id. con 580 id. id.

Y á Miranda de Duero, cien cajas con 3.000 kilos de dinamita.

En la romería celebrada el domingo último en Nembra (Gozón), hubo una colisión en la que resultaron heridos varios individuos.

Dice *El Musel*:

“En la Plaza de Toros á un vecino de Oviedo le sustrajeron del bolsillo interior de la chaqueta, una cartera con quinientas pesetas en billetes de Banco, y papeles de alguna importancia.

Se ignoran los autores.

El movimiento de forasteros en Gijón, solo durante la primer quincena de este mes y por el ferrocarril del Norte, acusa una cifra exorbitante.

Llegaron 15.617, á los que si agregamos los conducidos por otras vías, darán una suma de más de veinte mil.

Y no fueron aquellos aves de paso, como suele decirse, pues de los 15.000 citados quedan aun en Gijón ocho mil 745.

Agregados estos á los llegados en el mes último, (sólo por el ferrocarril del Norte) resulta que el número de foraste-

ros que actualmente se hallan entre nosotros, asciende á 17.152.

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, ha dado orden de detener en Oviedo ó donde se hallen y conducirlos á la cárcel de Gijón, á dos individuos apodados *el Tuerto* y *el Cubanin*, autores de las heridas causadas en la noche del domingo último, en la calle de la Artillería, á Sergio Alvarez, vecino de esta villa.

La Comisión provincial ordenó al Ayuntamiento de Cangas de Tineo, practique la revisión de talla del mozo Manuel Membiola Fernández, del primer reemplazo de 1885, remitiendo testimonio del resultado de dicho acto para en su vista resolver lo que proceda.

La misma Corporación acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento de Siero, absolviendo provisionalmente de la nota de prófugo á varios mozos del actual reemplazo.

La misma Comisión reclamó al Alcalde de Grado la certificación que debió presentar el mozo José Cañedo Argüelles del reemplazo de 1882 al objeto de justificar la calidad de hijo único al verificarse en el año de 1884 la 2.ª revisión.

La misma Corporación reclamó igualmente al Alcalde de Tineo, certificación en que se haga constar si el soldado hermano del mozo José Alvarez Rodríguez, del reemplazo de 1888, servía en Cuerpo armado del Ejército el día 1.º de Abril de 1889, á fin de resolver lo que haya lugar.

**Sección local.**

**La llegada del Cardenal Sanz y Forés**

Antes de la llegada del tren correo, por las calles iban hacia la Estación del Norte un sinnúmero de personas, ávidas de presenciar la llegada á Oviedo del nuevo Cardenal y deseosas de tributar el homenaje de su respetuosa consideración y acendrado cariño al que durante varios años fué nuestro Prelado.

Los alrededores de la Estación estaban literalmente llenos de gente. Tres eran las filas de carruajes, y los tranvías dejaban en la puerta de la Estación infinidad de personas.

En uno de los andenes estaba formada la banda municipal de música, y en los demás se hallaban las distintas comisiones eclesiásticas, militares, civiles é infinidad de particulares.

Con una puntualidad á que nos tiene poco acostumbrados la empresa del Norte, llegó el tren correo que entró en aguas majestuosamente, siendo saludado con gruesos palenques y por los acordes de la Marcha Real.

Al apearse del tren el Cardenal Sanz y Forés fué saludado por el Excmo. señor Gobernador Militar, General Ablanedo, por los Excmos. Sres. Conde de Revillagigedo, Marqués de Canillejas, Barón de Covadonga, por el Provisor y Vicario general D. José María Climent, dignidad de Arcediano, por los M. I. Sres. D. José Sarrí, Arcipreste, D. Benigno Rodríguez Pajares, Maestrescuela, varios Sres. Capitulares y por el Ayuntamiento, comisiones de las diversas armas é institutos del Ejército, de las oficinas de Hacienda y Fomento, por el Sr. D. Anselmo González del Valle, por el Excmo. Sr. D. Policarpo Herrero, por D. Castodio Secades, por el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia D. Bernardo Ayllon, por el Magistrado D. Joaquín Veillando y por una porción

de personas distinguidas á quienes sentimos no recordar.

El Cardenal Sanz ocupó el magnífico coche de gala del Excmo. Sr. Conde de Rovillagigedo, cuyo carruaje iba tirado por soberbios alazanes empenachados, por soberbios cocheros y lacayos las libreas de llevando el coche y á la Fedelujó, con las armas de la casa y á la Fedelujó, con las armas de la casa y á la Fedelujó. Ocuparon los restantes asientos el Sr. Doctoral y el Canónigo D. Ramón Eiguren.

Tras dicho carruaje marchaba un coche de cifras con el Ayuntamiento representado por el ex-alcaldé D. Ramón Prieto, el teniente-alcaldé D. José García Braga y el concejal D. Alvaro Capelo.

En el carruaje inmediato iban dos canónigos de las catedrales de Sevilla y Salamanca y en los numerosos coches que seguían á continuación, el Administrador de Contribuciones D. Agustín Martín, el de Impuestos D. Dionisio León, el Jefe de Fomento, el Interventor interino de Hacienda D. Cesáreo G. del Castillo, el hermano del Gobernador Sr. Rivas Moreno, los párrocos de la capital en un precioso carruaje de D. Vicenro Larrosa, arciprestes y sacerdotes de distintos puntos y las personas arriba mencionadas.

La comitiva se dirigió entre una multitud, que apenas permitía el paso de los coches por las calles de Uria, que ostentaba gallardetes y banderolas, Fruela, Cima de villa, Rua y Platería, á la Catedral, donde con Cruz alzada, fué recibido solemnemente por el Excmo. Cabildo, penetrando á duras penas en la Catedral, costando gran trabajo llegar al presbiterio.

Después de orar breves momentos ocupó el trono, exponiéndose el Santísimo Sacramento, oficiando de preste el sabio Arcipreste Sr. Sarri, que entonó luego el *Te-Deum*, cantado á toda orquesta. De Diácono y Subdiácono, oficiaron los Canónigos D. Jacinto Ovín y D. José de la Roza Cabal. Como asistentes al trono estaban los canónigos Sres. Prado y Mori.

Terminado el *Te-Deum* se cantó á toda orquesta el *Tantum ergo*, dió la bendición el Sr. Sarri, con el Santísimo, se verificó la Reserva bendiciendo luego al pueblo el Cardenal.

Terminada la ceremonia salió éste con los invitados y comisiones por la puerta de Santa Bárbara, tomando los carruajes en la Plazuela de Alvarez Acevedo y dirigiéndose todos á la Vicaría del Real Monasterio de San Pelayo, donde fué recibido afectuosamente por el Sr. Vicario, teniendo lugar seguidamente la recepción, que estuvo concurridísima, manifestando el Cardenal cuán profundamente agradecida y le impresionaban tantas pruebas de cariño al que correspondía cordialísimamente.

El Cardenal se conmovió mucho en el andén de la Estación y lloraba sin rebozo estrechando la mano de todos los que á él se acercaban y dándole á besar el anillo pastoral. Vestía la muceta púrpura que se destacaba del blanco brocatel de que estaba forrado el carruaje. Viene grueso y anda con menos dificultad que en el año último. Las mujeres se agolpaban á su paso por las naves de la Basílica para besar el anillo, costando un triunfo avanzar hacia la salida.

El Ayuntamiento, la Diputación y la mayor parte de las casas estaban engalanadas y lucieron por la noche vistosas iluminaciones.

El bando del Alcalde fué elogiado y atendido, pero lo que no resultó fué el riego de las calles de Uria y Fruela, porque comenzaron á las once de la mañana y el sol que fué ayer terrible y despiadado se encargó de evaporar aquel rocío tan prematuro, no pudiendo respirarse de polvo.

Tanto en la plazuela de la Catedral como en la de Alvarez Acevedo, en la de San Vicente y ante la Vicaría, no podía darse un paso.

Los balcones del tránsito estaban cuajados. Y luego se decía que no había gente en Oviedo.

El Cardenal fué obsequiado por la noche con una serenata, recibiendo en sus habitaciones á las autoridades y á varias personas.

Ante la Vicaría estaba formada una compañía de Cazadores Habana con bandera y banda de cornetas que tocó la Marcha Real.

La comisión organizadora merece los más sinceros plácemes, y de seguro que agradece el haber sido secundada por el pueblo de Oviedo que en esta ocasión, como en otras muchas, ha dado pruebas de que sabe ser agradecido y no olvida á quien, como el Sr. Sanz y Forés, ha regido con tacto exquisito y caridad evangélica la Sede ovetense.

El día de ayer ha de ser recordado por todos con especial placer, y estamos seguros que tampoco ha de olvidarlo el que es hoy nuestro ilustre huésped.

El día 13 del corriente se verificó en Santander el anunciado Certamen de Orfeones, concurriendo á él, sin opción á premio, el Cantabria el Montañés y La Sirena, y con opción el Pamplonés y Pinciano.

El Jurado no adjudicó el primer premio á ninguno de estos dos últimos, y sí el segundo al Pamplonés, concediendo una mención honorífica, con la gratificación de 1.000 pesetas al Pinciano.

Tenemos la completa seguridad de que á haber concurrido á dicho Certamen el laureado Orfeón Ovetense hubiera alcanzado el premio, y por eso nos lamenta-

mos doblemente de que la falta de recursos le haya impedido tomar parte en dicho Certamen.

Desde anteanoche, el reloj de la Catedral señala la misma hora que el de la Estación del ferrocarril del Norte. Muy bien hecho, porque con esto se evitan muchos perjuicios á los viajeros que salen de la capital por la vía férrea.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy, cheques para los individuos que á continuación se expresan:

- D. Arturo Bertrand, 205 pesetas.
- D. Eugenio Bertrand, 395 id.
- D. Eulogio Riera, 75 id.

En la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia, están puestos al pago de la maestra D.ª María del Carmen Pérez Galán, nombrada por este Rectorado para ocupar la escuela de Argüera (Miranda).

Por el Rectorado de esta Universidad se han expedido títulos de Bachiller á favor de D. José González del Busto, don Tomás Montoto Rivero, D. Agustín de Celis León, D. José Rodríguez González, D. Senén Alvarez y González, D. León Ichoso Díaz y D. Silverio Pedro Almedillan Manjón.

Desde la inmediata parroquia de San Claudio á esta ciudad, por la carretera general, se extravió atateyer, de regreso de la romería, un bastón de cádava, con puño de plata Meneses y las iniciales M. C.

La persona que lo haya encontrado y la entregue en la imprenta de este periódico, Uria, 32, bajo, se le agradecerá, por ser un recuerdo de familia, gratificándole si así lo desea.

Ayer se encontraba en esta capital el Excmo. Sr. Barón de Covadonga.

Hoy es día señalado para el reconocimiento de quintos ante la Comisión provincial.

La fábrica de Trubia anuncia para el día 22 de Setiembre próximo, á las once y media de la mañana, la contratación en pública subasta de

3.000 quintales métricos hierro al cok para molderías n.º 1, por el precio límite de 10 pesetas.

3.000 quintales métricos hierro al carbón vegetal para proyectiles, por el precio de 14,68 p. setas.

Y 3.000 quintales métricos hierro al carbón vegetal para afino, por el precio de 14,68 pesetas.

Han sido nombrados Jueces municipales suplentes:

- De Grado.—D. Fernando Sarasola y Díaz.
- De Lluarca.—D. Regino Beltrán Infanzón.
- De Lena.—D. Victorino Vázquez Heres.
- De Mieres.—D. José Martínez y Martínez.
- De Morcín.—D. José Rodríguez Cortina.
- De Pajares.—D. Juan Encina Menéndez.
- De Piloña.—D. Feliz Luege Valdés.
- De Pravia.—D. Faustino Argüelles Fernández.
- De Quirós.—D. Aquilino Gutierrez Argüelles.
- De Riosa.—D. Manuel García Alvarez.
- De Siero.—D. Rufino Cabeza y Cañal.

Durante el presente año de 1892 á 1893 se han remitido, según relación del Consejo de Estado, por los señores Comisarios de las Diócesis de España, pesetas 42.113,20, con destino á los Santos Lugares de Jerusalén; á cuya cantidad contribuyó esta Diócesis con pesetas 1.250.

El Sr. D. Antonio Sánchez, presbítero Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, es el encargado de recaudar las limosnas para tan santo fin.

A las doce de la mañana de ayer, se suscitó una reyerta en la Fuente del Prado entre dos domésticas, habiendo resultado una de ellas con una herida contusa en la región parietal izquierda, por lo cual fué conducida al Hospital.

Nos parece muy justo que los presos de la cárcel fortaleza se asomen á las ventanas del edificio que dan á la calle de Mendizábal, porque esto les sirve de distracción á aquellos infelices, pero también nos lo parece llamar la atención del celoso Director del establecimiento acerca de las palabras obscenas que los reclusos profieren, con escándalo de las muchas personas que transitan por la referida calle.

En la mañana de ayer promovieron un fuerte escándalo en la plaza del 19 de Octubre, dos mujeres, y gracias á la intervención de la guardia municipal la cosa no pasó á mayores.

El Sr. Alcalde les impuso la correspondiente multa. Muy bien hecho.

El Inspector veterinario Sr. Gaité ordenó ayer que fueran enterrados varios

kilos de carne que no se hallaban en buenas condiciones para el consumo. Aplaudimos el celo del Sr. Gaité.

En el expreso de ayer ha salido con dirección á Gijón el Inspector general de Carabineros, Sr. Hidalgo.

En la Estación le despidieron el General Gobernador de la Plaza, Sr. Ablanedo y comisiones de los cuerpos que guardan la capital.

Se halla completamente restablecida de la grave enfermedad que padeció, la esposa de nuestro distinguido amigo don Pedro Pidal y B. de Quirós. Consignamos con mucho gusto esta noticia.

Ha sido agraciado con la placa de San Hermenegildo, nuestro querido amigo y paisano, el Coronel de Infantería, D. Francisco de Borja Canella y Secades. Sea enhorabuena.

Ayer hemos tenido el gusto de saludar en la Estación del Norte, de paso parr su casa de Mieres, á nuestro querido amigo el festivo autor cómico D. Vital Aza.

Entre las personas que saludaron á su llegada al Cardenal, estaban el distinguido letrado D. Ramón Díaz Laspra y el reputado médico D. Arturo Alvarez Buyla, que después de besar el anillo pastoral del Sr. Sanz y Forés, salió para su residencia de Luanco. También ha salido para el mismo punto D. Francisco Secades Miranda.

Ayer, con buen acuerdo, rectifica *El Carbayón* la noticia que publicó en el número del miércoles respecto á la *Kermesse*. Esta fué proyectada por la Junta directiva de la Cocina Económica y organizada por distinguidas señoras que sólo por el caritativo fin á que se dedica el producto, han accedido gustosas á trabajar con celo é interés hasta obtener un éxito lisonjero.

Por nuestra parte aseguramos á la Junta de la Cocina Económica que puede contar con nuestro modesto pero decidido concurso y como ya lo han prometido los demás diarios locales creemos que excitarán al vecindario, al comercio, á los autores de obras, á los compositores, escultores, pintores, artistas de todo género, á los industriales, á los dueños de talleres, á las señoras y señoritas y á cuantos se interesen por la prosperidad de la Cocina á que envíen objetos, labores, obras y productos que puedan figurar en el Bazar de Caridad.

Ayer llamó la atención de todo el vecindario que el agua llegase á los grifos situados en los pisos altos. Las fuentes de vecindad estaban desanimadísimas. Ya allí no se daban cita las criadas con los cazadores, ni se formaban aquellas largas filas de baldes en señal de turno. No había la cola de otras noches ni las cuestiones que diariamente se suscitan. En algunas fuentes, aún cerradas las llaves, el agua saltaba, como gozosa, dando á entender que el abastecimiento de la población estaba asegurado.

No es prudente abrigar gran confianza en que siga esta abundancia, que si es flor de un día, nada nos beneficia, pero tampoco debe desconocerse que este aumento del abastecimiento disminuirá el conflicto que en la estación actual venimos soportando.

Ayer fueron inscritos en el Registro civil de esta ciudad, seis nacimientos y tres defunciones.

A las doce de la mañana de ayer volcó en el Pontón de la Galera, esquina á la calle de Uria, el coche de D. Manuel Alonso, que hace la carrera al balneario de las Caldas.

La causa del vuelco parece que fué el haber tropezado una rueda en los rails del tranvía.

Afortunadamente los caballos iban al paso y debido á esto no ocurrió ningún accidente desagradable, á pesar de ir completamente lleno de gente el coche.

SALUD PÚBLICA.

Relación de las personas cuyo cadáver fué conducido al Cementerio católico de esta capital en el día de la fecha y de las enfermedades causa del fallecimiento:

Justo Zuazua Alvarez, de 13 años de edad, procedente de la parroquia de la Corte.—Enfermedad, tisis.

D. Francisco Madera, de 56 años, procedente del Hospital.

D. José Suárez Fernández, de 52 años, procedente de la parroquia de San Isidro.—Enfermedad, del corazón.

Matías González, procedente de la parroquia de San Juan.—Enfermedad, cáncer del estómago.

Oviedo 16 de Agosto de 1893.—El Alcalde, *Dionisio Cuesta Olay*.

Sección religiosa

*Santo de hoy*.—Stos. Fermín ob., Agapito y Hermanos mrs. y santas Elena viuda y Clara de Monte Faleo vírgen.

*Santo de mañana*.—Stos. Luis obispo, Donato presbítero, Julio senador mr., Magín mr. y Mariano ermitaño.

Sección telegráfica

Madrid, 17 (á las 9 n.)

El próximo Congreso Católico que se celebrará en Alemania será presidido por el Sr. Vindthorst, que tiene el propósito de demostrar la importancia de la política alemana.

La reunión tendrá lugar en la población de Wurmburgo.

La prensa de aquel país dice que dicho Congreso Católico será un acontecimiento memorable, admirando la disciplina que reina entre los católicos alemanes.

Madrid, 17 (á las 9,30 n.)

Ha sido arreglado satisfactoriamente el lance que había pendiente entre los directores de los periódicos "El Resumen" y "El País."

En el teatro "Colisen Roercois" de Lisboa se declaró un voraz incendio, destruyendo por completo el edificio.

En breve será ultimada la extensa combinación de los Administradores de Aduanas.

Madrid, 17 (á las 9,45 n.)

En una casa de San Martín, próxima á la carretera de Mataró, han celebrado anoche una reunión 25 cabecillas carlistas.

Se observa gran agitación en todos los pueblos de Cataluña.

Madrid, 17 (á las 10,15 n.)

Ha fallecido en París el Doctor Charcot.

La herida sufrida por Mr. Lakroy se creyó en un principio que era leve, pero resulta gravísima por haberse declarado en ella la gangrena.

Tomaseti.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

SUOCESOR DE MANTEOLA

Plato para hoy día 18.

Ragú á la francesa.

Pollos á la Perigord.

Calamares en su tinta.

Jamón en dulce.

Bifet á la biemesa.

Arriendo de cédulas personales

Se admiten proposiciones por cuatro años para el sub-arriendo de las cédulas personales por distritos judiciales á por Ayuntamientos separadamente de Belmonte, Somiedo, Luarca, Navia, Llanes, Bibadaboa, Siero, Bimenes, Sargio, Tineo, Allande, Villavieiosa, Carabia, Colunga, Castropol, San Martín de Osco., Taramundi, Cangas de Tineo, Ibias, Leitiriegos, Gozón, Illas, Lena, Riosa, Cangas de Onís, Amieva, Ponga, Ribadesella, Llanera y Regueras, sirviendo de base para las condiciones generales del sub-arriendo las insertas en la *Gaceta de Madrid* del día 8 de Setiembre del año último y *Boletín Oficial* fecha 12 del mismo mes.

Las proposiciones se admitirán desde el día 20 del corriente y para las condiciones particulares, las que obran en la Oficina Central de este impuesto, á cargo de D. Quirino S. del Río.—Fruela, 10 bajo.

Oviedo, 16 de Agosto de 1890. 15—2

Anuncio

A las once de la mañana del domingo 10 de Setiembre de 1893, y bajo el tipo de 34,826 pesetas 40 céntimos, tendrá lugar en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Coaña, la subasta para la construcción de la carretera ó camino vecinal de Jario á Ortiguera, mediante las condiciones insertas en el anuncio publicado en el *Boletín oficial*, n.º 182 y las demás que obran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. El pliego de las mismas, así como la Memoria, planos, condiciones, facultativas y presupuestos que constituyen el proyecto de las obras de dicho camino, pueden ser examinados en dicha Secretaría hasta el momento del remate, por cuantos así lo deseen.

El Alcalde, *Francisco Pelaez*

Especialidades farmacéuticas

DE

BARAGAÑA

Para la Tos-ferina.—El único remedio que la hace desaparecer, y aún en los casos más rebeldes aliviar los abcesos que tanto molestan á los niños, es el *Jarabe anti-ferino de BARAGAÑA*.—Frasco con instrucción, 1 peseta.

Universidad, 20.—Oviedo

MUEBLES NOVEDAD

BUEN GUSTO Y ECONOMÍA

TALLER Y ALMACÉN DE GÓMEZ

Uria, 22.—OVIEDO

BAÑOS DE FUENTE SANTA

BUYERES DE NAVA

Agua sulfurada-cálcica de 25° C. de temperatura, y sulfato-ferruginosa arsenical de 21° C. caudal de 5.400 litros por hora las primeras y 360 las segundas. Instalación balnearia completa. Curan las manifestaciones del herpetismo y escrofulismo en la piel y mucosas, las dispepsias atónicas, catarros de los bronquios, vegaiga, nariz y garganta, los desarreglos menstruales, enfermedades de la matriz, epilación anemia y convalecencias lentas ó difíciles.

La fonda servida con el esmero y buen trato que tiene acreditado, cuesta 28 reales en 1.ª y 18 en 2.ª, habiendo además habitaciones por 4 ó 6 reales diarios para los que prefieran comer por su cuenta.

Hay sala de reunión y billar, correo diario, estación telefónico-telegráfica en el balneario y capilla.

El viaje se hace en el ferro-carril de Oviedo á Infesto, hasta Nava, en cuya estación hay cómodos carruajes que en 20 minutos llevan al balneario.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 30 de Septiembre. m y v.—12

Ama de cria.

Se necesita una, joven y robusta, con leche de cuatro meses. Enterarse Café Ambos-Mundos. Fruela, número 14. 4—1

Venta de Bienes.

Se vende una finca de recreo, compuesta de una casa de campo de moderna construcción, un jardín y una espaciosa huerta con plantaciones de hortalizas y gran número de árboles. Se halla situada esta finca en uno de los lugares más pintorescos de Asturias, distante cuatro kilómetros de la capital, y con acceso directo á la carretera y al ferrocarril.

También se vende una casa de pisos alto y bajo, con lugar y tienda, inmediata á la carretera de Oviedo, y una tierra laborable sita al lado de la casa, de cuatro días de buyes de cabida. Esta última finca radica en el término de Buena Vista, concejo de Siero.

Darán razón de estas ventas, en Oviedo, calle de Uria n.º 20, piso 2.º. 15—

Venta de una buena casa EN CANDÁS.

El día 26 de Agosto de 1893, á las doce de la mañana, á voluntad de su dueño, se vende en público remate la casa número 13 sita en la calle de la Plaza en la villa de Candás, compuesta de planta baja, en donde está instalado el nuevo y elegante café del Sr. Alfageme; piso principal, segundo y tercero con vistas de costado y su jardín adyacente.

El remate tendrá lugar simultáneamente: En Gijón, ante el Notario D. Antonio García Mon, calle del Instituto, en donde podrán verse los títulos de propiedad y condiciones para la venta, Y en Oviedo, en la Notaría de D. Secundino de la Torre, Plazuela de Portier. 30a—1

SAN JOSÉ

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza de Grado, incorporado al Instituto provincial de Oviedo, dirigido por D. Sotero Blanco Galán, Licenciado en Filosofía y Letras.

Este centro de Enseñanza, de nueva creación, ofrece inmensas ventajas á los padres amantes de la educación de sus hijos.

Se funda con verdadero entusiasmo por el pueblo de Grado, celoso de su cultura y esto hace presentir que su vida ha de ser próspera.

El Director puesto al frente del Establecimiento, sabido es lo acreditado que está en la enseñanza, como lo prueban los brillantes resultados obtenidos en su primitivo colegio de Laviana.

El personal es facultativo y experimentado en de enseñanza y ésta es una garantía solidísima para los padres que quieran matricular á sus hijos en una época en que tan revuelta anda la enseñanza privada.

El local destinado á Colegio reúne todas las condiciones de salubridad é higiene: tiene clases espaciales y ventiladas y cabida suficiente para 50 internos.

Respecto del material científico con que está dotado, este Colegio puede competir con el primero de los de su clase. Cuenta también con un gimnasio, aceptado como muy provechoso para los niños por algunas notabilidades médicas.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Las condiciones para la admisión de alumnos se detallan en el Reglamento que se envía gratis á cuantos lo soliciten.

La matrícula ordinaria estará abierta desde el 1.º de Setiembre. 20—6

SE VENDE un torno nuevo superior, construido en la Fábrica de Tiersot, de París. En éste se hace el trabajo corriente, rosas y salomónico.

En el Almacén de muebles de GÓMEZ, Uria, 22, darán razón. 12a—5

LAS BLENNORRAGIAS

x

GOTA MILITAR

Que se hayan resistido á otros tratamientos, se curan infaliblemente con la *Inyección Baragaña*.

No produce estrecheces. Frasco con instrucción, 2 pesetas.

Universidad, 20.—Oviedo

Imp. LA PUBLICIDAD.—Uria, 32.—Teléfono 84

